

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

8687 *BELGRAVIA BALBOA, FI*
(FONDO ABSORBENTE)
BELGRAVIA DELTA SICAV, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Acuerdo de Fusión

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de Abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, ("Ley 3/2009") se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas de BELGRAVIA DELTA SICAV, S.A., celebrada con fecha 14 de Septiembre de 2016, acordó la fusión por absorción de BELGRAVIA DELTA SICAV, S.A. por BELGRAVIA BALBOA, FI.

Se hace público igualmente que Belgravia Capital SGIIC, S.A., Sociedad Gestora del Fondo, junto con la entidad Depositaria del mismo, Santander Securities Services, S.A., acordó con fecha 14 de septiembre de 2016, la fusión por Absorción de la Sociedad por el Fondo.

Se informa que, con fecha 15 de julio de 2016, la Comisión Nacional del Mercado de Valores autorizó la fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las entidades participantes en la fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en los términos previstos en el artículo 43.1 y 44 de la Ley 3/2009, que podrá ser ejercitado en el plazo de un mes, a contar desde la última publicación del presente anuncio.

Madrid, 16 de septiembre de 2016.- El Secretario del Consejo de Administración, Don Francisco Javier Cerezo Jiménez.

ID: A160066070-1